



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2018-365

SALTA, 27 de julio de 2018.

EXPEDIENTE N° 11.180/2017.

VISTO:

La Res. DNAT-2018-772 – relacionada con la licencia Post-Maternidad de la Prof. **Mercedes Concepción Silva** - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura "Matemática I" y "Matemática II" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de Sede Central - a partir del 18 de junio de 2018 y por el término de 90 días; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10, de fecha 17 de julio de 2018, resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2018-772 – relacionada con la licencia Post-Maternidad de la Prof. **MERCEDES CONCEPCIÓN SILVA** - DNI N° 28.712.082- en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura "Matemática I" y "Matemática II" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de Sede Central, a partir del 18 de junio de 2018 y por el término de 90 días, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a: Prof. Silva, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales